COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 15 de diciembre de 2017.-

NOTA N° : 1049/2017

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas, debido a la inmensa necesidad de contar con los bienes del OG 390, atendiendo a que dichos insumos son necesarias y con la que debe de contar cada unidad componente del Comando del Ejército, de tal manera de contribuir en la buena presentación institucional, pues dichos insumos serán necesarios para realizar mejoras. Como ejemplo sustituyendo piezas sanitarias que ya se encuentran en mal estado.*

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones, en el marco de la presente ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2017 – ID N° 336.903***, para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS".-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM Jefe UOC N° 2

Se adjunta:

- Contrato N° 85.
- Contrato N° 87.
- CDP.